



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Secretaría General

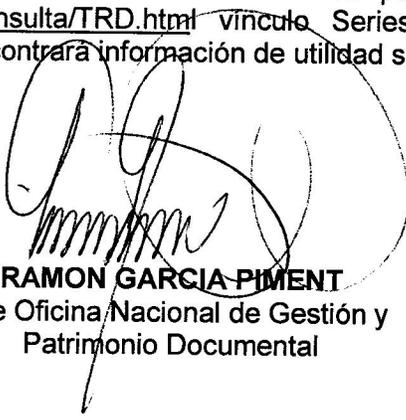
OFICINA NACIONAL DE GESTIÓN Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

**CIRCULAR No. 04 de 2015**

- PARA** Vicerrectores de Sedes, Directores de Sedes de Presencia Nacional, Secretaria General, Secretarios de Sede, Jefes de Unidades de Gestión de Sedes, Oficinas Productoras de documentos de la Universidad Nacional de Colombia.
- ASUNTO** Aplicación de la Serie Documental común.  
**IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD** en todas las oficinas de la Universidad.
- FECHA** 8 de Mayo de 2015

El pasado 24 de Octubre de 2014, el Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, aprobó la estandarización de la Serie Común IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD, la cual aplica a partir del 2015. Dicha aplicación permite la organización documental homogénea en las oficinas productoras de documentos de la Universidad en todos los niveles; apoya la identificación de registros de calidad y evidencias sobre la gestión del sistema de calidad en las dependencias de la Institución.

La Serie documental estandarizada está siendo incorporada progresivamente en todas las TRD de la Institución, proceso que se estima sea culminado antes de finalizar el primer semestre de 2016, no obstante lo anterior, las oficinas productoras documentales deben mantener organizada la documentación según la serie documental estandarizada; la cual puede ser consultada en la página [www.gestionypatrimoniocumental.unal.edu.co/consulta/TRD.html](http://www.gestionypatrimoniocumental.unal.edu.co/consulta/TRD.html) vínculo Series Comunes. Adicionalmente, en dicha pagina, se encontrará información de utilidad sobre la aplicación de las TRD.

  
**RAMON GARCIA PIMENT**  
Jefe Oficina Nacional de Gestión y  
Patrimonio Documental

  
**JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**  
Vicerrector General